CONCEPCIÓN, TREINTA (30) días del mes de ENERO de 2026.

Arquitecto:
ING. MG. CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH.
Sec de Planeación y Obras Públicas.
Alcaldía de CONCEPCIÓN

REF: **DESIGNACION DE LABORES DE SUPERVISOR.** CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE 001 de 2026.

De conformidad al artículo 4 de ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 me permito comunicarle que ha sido designada para ejercer las funciones de supervisión del CONTRATO DE COMPRAVENTA que se relaciona a continuación, debiendo solicitar la perspectiva copia del CONTRATO DE COMPRAVENTA para los fines pertinentes:

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE No. 001 de 2026
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER, NIT 800.104.060-1 Y CRISPIN SANTANDER ORTIZ.

OBJETO	ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DEL PREDIO DENOMINADO "LA RINCONADA" MATRICULA INMOBILIARIA 308 – 4640, CATASTRAL 68-207-00-00-0001-0298-000, UBICADO EN LA VEREDA TENERIFE DEL MUNICIPIO CONCEPCIÓN SANTANDER CON DESTINO A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
CONTRATISTA	CRISPIN SANTANDER ORTIZ.
IDENTIFICACION	CC 13.927.051 Expedida en Málaga SDER.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - SANTANDER (NIT. 800.104.060-1)
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION
VALOR	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($167.648.490.00).
PLAZO	UN (01) MES , A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

Entre otras, en las obligaciones como supervisor son las siguientes:

1. Exigir el cumplimiento del objeto de este CONTRATO DE COMPRAVENTA
2. Solicitar a EL VENDEDOR los informes que requiera en desarrollo del objeto contractual.
3. Verificar y certificar que EL VENDEDOR se encuentre al día con las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral de ser necesario.
4. Suscribir el acta de inicio y actas de ejecución y verificación del cumplimiento del CONTRATO DE COMPRAVENTA.

Adicionalmente se informa al supervisor que deberá tener en cuenta, para el ejercicio de sus actividades, las normas y las disposiciones internas del municipio relacionadas con el control, vigilancia, seguimiento, ejecución, trámites y demás del CONTRATO DE COMPRAVENTA.

EDUAR ABRIL BORRERO
Alcalde Municipal

Notificación de supervisor:

ING. MG. CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH
Sec de Planeación y Obras Públicas

Reviso Vbo: NEVY W VILLAMIL VÁSQUEZ
Asesor Jurídico Externo